

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020– 0114 00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior, mediante providencia de fecha 06 de abril de 2021, por medio de la cual se conformó la decisión adiada 14 de agosto de 2020, a través de la cual se rechazó la demanda.

NOTIFIQUESE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 98 del 28 de julio de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **796ef821d14612cf508c39d7cce5246884bf38ded87b7943d08e959e299f4d9c**

Documento generado en 27/07/2021 07:52:19 AM